

Interlocutorio	1839
Radicado	05266 31 03 003 2022 00240 00
Trámite	Acción popular
Demandante (s)	Margarita María Melguizo
Demandado (s)	Pentapel S.A.S
Asunto	Dispone notificar

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a lo manifestado por el abogado Mateo Peláez en memorial de 01 de diciembre de 2022, se ordena notificar a Fiduciaria Corficolombiana el auto de fecha 24 de noviembre de 2022 al correo electrónico evidenciado en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cali.

Por la secretaría del despacho se enviará notificación al correo electrónico notificaciones.judiciales@fiduciariacorficolombiana.com una vez notificada la presente providencia.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

_____Código: F-PM-04, Versión: 01 Página 1 de 1

Firmado Por: Diana Marcela Salazar Puerta Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 003 Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72685b1ca5b85911670a3af6d8d39f580bb6ceef1038875005b225e84ec8eeca**Documento generado en 02/12/2022 02:58:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica